

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 18

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.067 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES 26 DE MAYO DEL 2026 HORA DE INICIO 8:00 A.M. Sesión presencial
--

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2026

<i>MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL</i> H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES presidente H.C DANIELA TORRES ZÁRATE Primer vicepresidente H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO Segundo vicepresidente WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO Secretario General
--

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO LEONARDO MANCILLA ÁVILA TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZÁRATE
--

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 18

PRESIDENTE: Muy buenos días a todos, primero como siempre todos los días, darle gracias a Dios por esa oportunidad de vida, saludar a los compañeros, los honorables concejales que hoy se encuentran acá, saludar también a la doctora Natalia Torres y todo su equipo de trabajo, a la doctora Diana y todo su equipo de trabajo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, saludar también a las personas que nos han venido a acompañar acá en las tribunas y desde las redes sociales, también nos acompañan, Johanna Navarro y a todos los periodistas que se comunican se conectan a esta importante plenaria. Señor secretario, siendo las 8 y 25 hacemos el primer llamado a lista y verificación del cuórum en el día de hoy.

SECRETARIO: Buenos días, Señor presidente, buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento, en el recinto y demás asistentes. primer llamado a lista, señor presidente, siendo las 8 y 25 a.m. de hoy, 26 de mayo del 2026, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días para usted, para el presidente, para los honorables concejales que se encuentran presentes, eh al Instituto Municipal de Cultura, a todos los invitados, a los medios de comunicación, a la Policía Nacional, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: NO RESPONDIO EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Secretario, buen día, un saludo especial para usted, Wilmar, para el señor presidente Robin Hernández, para todo el gran equipo de este concejo, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración, para mi amigo Balín, saludo para Balín, jefe de seguridad de mi compañero Javier Ayala, siempre protegido por Balín y por todo el equipo de gobierno, para la gente del Instituto de Cultura, un saludo muy especial. "Chumi" Castañeda, Centro Democrático presente, Paloma presidente en primera vuelta.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 18

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Secretario, buenos días, saludos especial a los honorables concejales, a la administración que se encuentra aquí presente, al presidente Robin Hernández, Óscar Díaz, Partido Conservador presente, señor secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Secretario, buenos días a mis compañeros concejales, a las personas que se encuentran acá en el recinto, Henry Gamboa presente

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Muy buenos días, señor secretario, nuevamente darle gracias a Dios y presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presente

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente Óscar Arenas.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Buen día, presente

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 18

INTERVENCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días, señor secretario, saludar a la directora del Instituto Municipal de Cultura, a su equipo de trabajo, Policía Nacional, a todos los presentes en el recinto, presente Leonardo Mancilla, Partido Alianza Social Independiente ASI.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: NO RESPONDIÓ EL LLAMADO A LISTA

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos, presente, señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el primer llamado a la lista lo han contestado 10 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario habiendo quórum decisorio y de liberatorio procedemos a leer el orden del día.

SECRETARIO: si señor presidente, orden del día:

Primero: llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día,

Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: tema: estudio en segundo debate proyecto de acuerdo no.025 del 21 de mayo del 2026. "por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Quinto: lectura de documentos y comunicaciones

Sexto: proposiciones asuntos varios.

Bucaramanga, martes 26 de mayo del 2026, hora 8:00 AM lugar el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes, y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: en consideración del orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 18

PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día señor secretario

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (MUSICA) .

PRESIDENTE: Señor secretario, registremos la presencia del honorable concejal José David Cavanzo.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.

PRESIDENTE: Señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: si señor presidente, cuarto punto, tema: estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo número 025 del 21 de mayo al 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026 sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, señor presidente le informo que los ponentes el ponente de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala quien en este momento está presente en el recinto.

De igual forma le comunico al señor presidente que la secretaría envió citación a la doctora Natalia Torres Cárdenas, directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, quien está presente en este momento en el recinto con todo su equipo de trabajo, de igual forma a la secretaría jurídica del municipio, a la Secretaría de Hacienda del municipio, quien también están en este momento presentes en el recinto. También informo, señor presidente, que la constancia de aprobación en primer debate, el informe de aprobación en primer el informe de la comisión y la ponencia de este proyecto de acuerdo fueron publicadas en la página web del Concejo de conformidad con el reglamento interno.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, nuevamente este cuarto punto del orden del día nos lleva al estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo número 025 del 21 de mayo 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 al 31 de diciembre del 2026 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Señor secretario, le damos la ponencia de este importante proyecto, el informe y la constancia anteriormente mencionados.

SECRETARIO: Sí señor presidente, procederé a leer la constancia y aprobación en primer debate del informe y ponencia de este importante proyecto de acuerdo.

Constancia y aprobación en primer debate la suscrita secretaria de la Comisión Primera, Comisión de Hacienda y Crédito Público del General de Concejo de Bucaramanga se constan en el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 025 del 21 de mayo al 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026 sección

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 18

Instituto Municipal de Cultura y Turismo y se dictan otras disposiciones fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 08 realizada el 22 de mayo del 2026 en el salón de plenarias “Luis Carlos Galán Sarmiento” del Concejo Municipal de Bucaramanga firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez. Informe de comisión. La Comisión Primera, Comisión de Hacienda y Crédito Público del General de Concejo de Bucaramanga informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 22 de mayo del 2026 siendo las 2 PM fueron citados los concejales de la Comisión Primera de la Comisión Primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo al 2026 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026 sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones para el estudio presentado del proyecto de acuerdo se citaron los concejales miembros de la Comisión Primera, Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Avila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes igualmente los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Primera.

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Javier Ayala Moreno.

la Dra. Nathalia Melissa Torres Cárdenas, Directora del Instituto Municipal de Cultura, el Dr. Francisco Javier Gómez Muñoz Secretario de Hacienda y la Dra. Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria de Jurídica el Presidente le da la bienvenida a los concejales, los funcionarios de la Administración y solicita a la Secretaría de Hacienda y Jurídica hacer el llamado a lista de verificación del cuórum, realizado el primer llamado a lista de verificación del cuórum, donde la Secretaría manifiesta que respondieron cuatro honorables concejales, existiendo cuórum decisorio y deliberatorio El Presidente solicita a la Secretaría dar Lectura el orden del día, leído el orden del día por la Secretaria el presidente, resuelve la consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por la Comisión Primera de la Secretaría de Lectura. El tercer punto del orden del día estuvo en primer grado para el proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo del 2026, por el cual se adiciona el presupuesto general de renta de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026 sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, desarrollo del informe la Secretaría da Informe al Presidente, que el ponente del proyecto de acuerdo, el Honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala quien adjudico en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia, fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno de acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 igualmente informa que mediante resolución 180 del 22 de mayo del 2026, fueron delegados la directora del Instituto Municipal de Cultura y se encuentran presentes la Subdirectora Técnica código 068 grado 01 nivel directivo de Diana Carolina

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 18

Duarte Galindo y la Subdirectora Administrativa Financiera Código 068 grado 01 nivel directivo de Jenny Patricia Carreño García, así mismo informan que mediante resolución del 22 de mayo del 2026, fue delegada a la Secretaría de Hacienda la doctora Luz Yamile Medina Pérez profesional especializada en el área de presupuesto el Presidente solicita dar lectura a la ponencia, la Secretaria da lectura a la ponencia y registra la asistencia del Honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes, el Presidente da la palabra al ponente quien sustenta de manera contundente y con suficientes argumentos, demostrando que el proyecto de acuerdo 025 cuenta con el debido sustento constitucional, legal y presupuestal al verificar que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga por todas las certificaciones y soportes requeridos del ponente emitió ponencia positiva invitando a la Comisión a votar favorablemente para su paso en plenaria, el Presidente da la palabra a la doctora Diana Carolina Duarte Galindo y la Subdirectora Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, quien demostró una sólida eficiencia fiscal previa y justificó de manera contundente la necesidad de la adición, el Honorable Concejal Luis Eduardo Avila Castelblanco, formuló interrogantes puntuales a la Administración tras su intervención, la Subdirectora Técnica ya aclaró y dio respuestas oportunas a las dudas generadas.

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

Argumentado el proyecto de acuerdo el Presidente somete aprobación de los concejales de la Comisión Primera a la ponencia del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo del 2026, la Secretaría informa al Presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la Comisión Primera así las cosas, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura al articulado, la Secretaría da Lectura el artículo primero original del proyecto de acuerdo 025 del 2026, luego lee el artículo primero original del proyecto de acuerdo el Presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobada por los concejales de la Comisión Primera.

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del Honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

El Presidente solicita a la Secretaría dar Lectura el artículo segundo, la Secretaria da Lectura el artículo segundo original del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo del 2026, leído el artículo 2 original el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por los concejales de la Comisión Primera, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura el artículo 3 la Secretaría da Lectura el artículo 3 original del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo del 2026, leído el artículo 3 original el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por los concejales de la Comisión Primera El Presidente solicita a la Secretaría de Lectura el artículo 4, la Secretaría da Lectura el artículo 4 original del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo del 2026, leído el artículo 4 original el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por los concejales de la Comisión Primera, el Presidente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 18

solicita a la Secretaría de Lectura el artículo 5, la Secretaría da Lectura el artículo 5 original del proyecto de acuerdo 025 del 2026 leído del artículo 5 original el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera, el Presidente solicita a la Secretaría de Lectura el artículo 6 la Secretaría da Lectura el artículo 6 original del proyecto de acuerdo 025 del 2026 leído el artículo 6 original el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera, El Presidente solicita a la Secretaría de Lectura el considerando, la Secretaría da Lectura el considerando original del proyecto de acuerdo 025 del 2026 leído el considerando original el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por la Comisión Primera, el Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la exposición de motivos la secretaria da lectura de la exposición de motivo original del proyecto acuerdo 025 del 2026 leída la exposición de motivos original por la secretaria el presidente solicita consideración discusión aprobación siendo aprobada por la comisión primera comisión de hacienda y crédito público el presidente solicita la secretaria dar lectura al preámbulo la secretaria da lectura al preámbulo original del proyecto acuerdo 025 del 26 leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo. El presidente lo somete a consideración discusión, aprobación siendo aprobado por la comisión primera comisión de hacienda y crédito público.

El presidente solicita a la secretaria de lectura al título la secretaria da lectura al título original del proyecto de acuerdo 025 del 2026 leído el título original del proyecto de acuerdo por la secretaria del presidente lo somete a consideración discusión aprobación siendo aprobado por la comisión primera concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 025 del 2026 aprobado por la comisión primera presidente pregunta a los concejales de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público si aprueban que el proyecto acuerdo 025 pase a segundo debate de la plenaria del concejo. La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera comisión de Hacienda y Crédito Público que el proyecto acuerdo 025 del 2026 pase a plenaria para estudio en segundo debate con los respectivos documentos. Este informe de comisión tiene su sustento legal en el cumplimiento de la ley del reglamento interno el presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al cuarto punto lectura de documentos comunicaciones. La secretaria manifiesta la presidencia que no hay documentos ni comunicaciones radicados en la mesa de la comisión. El presidente continua con el orden del día la secretaria da lectura al quinto punto proposiciones en asuntos varios informando al presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de uso de la palabra. Por lo tanto, el orden del día ha sido agotado. Terminado el orden del día, el presidente levanta la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primero comisión de Hacienda y Crédito Público de los funcionarios de la administración por su asistencia al estudio del proyecto de acuerdo 025 del 2026, siendo las 2:57 pm del día 22 de mayo del 2026, como lo registra en el acta número 08. Ponencia ponencia del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo 2026

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 18

concejal ponente Gustavo Adolfo Ardila Ayala con los honorables concejales que conforman la comisión primera comisión de hacienda de crédito público por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 025 del 2026 proyecto acuerdo por el cual se adiciona el presupuesto general de renta de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026 sección municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones presentado por el alcalde municipal para lo cual me permite hacer las consiguientes consideraciones.

Objeto del proyecto del presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad adicionar recursos del presupuesto del de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia 2026 por valor de 1´576,407,429 pesos con 4 centavos. desarrollo de la ponencia, la competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313, numeral décimo de la Constitución Política del artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 por el cual se compilan los acuerdos municipales que conforman el estatuto orgánico del concejo del municipio. El concejo municipal es competente para conceder, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 025 del 2026 en marco jurídico del artículo 345 de la Constitución Política del artículo 347 de la Constitución Política del decreto ley el decreto ley 111 de 1996. requisitos que debe cumplir el presente proyecto de acuerdo. El proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes soportes acta del CONFIS conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga. Anexo el presente proyecto de acuerdo se encuentra el acta del Concejo Directivo del municipio del Instituto Municipal de Cultura y Turismo número 01 del 4 de mayo 2026 en el cual se expresó lo siguiente. Punto número cuatro, presentación y aprobación de la adición presupuestal recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la audiencia fiscal 026, obteniendo el voto positivo de todos los miembros que asistieron al Concejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, cumplen.

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

Anexo al proyecto de acuerdo se encuentra el acta 17 de abril del 21 del 2026 del Concejo de Gobierno, en el cual se expresó lo siguiente. Aprobar por la continuidad la continuidad de los recursos del balance identificado 31 diciembre del 25 por cada instituto descentralizado cumple certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura. Anexo el presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 20 de enero del 2026 firmado por la doctora María Yanet Moreno Rey en su calidad de tesorero general en la cual hace constar que los recursos se respaldan financieramente de los rubros correspondientes a las reservas presupuestales del 31 de diciembre por valor.

Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra el certificado 28 de abril del 2026 en su calidad de tesorero. Anexo también al proyecto de acuerdo se encuentra el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 18

certificado de 4 de mayo del 2026 firmado por la doctora Jenny Patricia Carreño García en su calidad de subdirectora administrativa y financiera en el cual hace constar que los recursos adicionales por valor de 1.576.407.429 pesos con cuatro centavos son provenientes del saldo del término del ejercicio fiscal de la vigencia 2025. Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra la certificación del 13 de mayo del 2026 firmado por el doctor Francisco Javier Gómez Muñoz en su calidad de secretario de Hacienda de la doctora Luz Amelia Medina Pérez en su calidad de profesional especializada en el cual hace constar que el valor adicional correspondiente a recursos del balance de vigencia 2025 por valor de 1.576.407.429 pesos con cuatro centavos no generan impacto fiscal alguno toda vez que en el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo 2026-2036 cumple. Sentido de la ponencia, de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, atendiendo el cumplimiento de la constitución de la ley, me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto de acuerdo 025 del 21 de mayo del 2026, proyecto de acuerdo por el cual se adiciona el presupuesto general de renta de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones por la anterior solicitud sea remitida a plenaria para su respectiva análisis de aprobación. Ponencia presentada por el Honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

Señor presidente, ha sido leída la constancia de aprobación en primer debate del informe y la ponencia del proyecto de acuerdo 025 del 2026. Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña. Sí, señor presidente, ha sido leída la constancia de aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo del informe de la comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Acá vamos a escuchar como primera instancia al señor ponente, el Honorable concejal Gustavo Ardila. Tiene la palabra, Honorable concejal.

INTERVENCIÓN H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor presidente, muchas gracias, buenos días para usted y nuevamente para los Honorables concejales. A la directora del Instituto Municipal de Cultura, bienvenida, al Concejo Bucaramanga, a su equipo de trabajo, a la Doctora secretaria Jurídica, al Doctor Mariño, que hoy también nos acompaña. Qué bueno que la Doctora Paola Mateus haya llegado aquí a reforzar el tema jurídico. Honorables concejales, en la mañana de hoy estamos acá para darle estudio y ponencia al proyecto de acuerdo 025 del 2026 que presenta el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de la Ciudad de Bucaramanga, siguiente Jose, El título del proyecto es por el cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia del primero de enero al 31 de diciembre del 2026, sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. El marco legal que es lo que sustenta y lo que soporta la parte jurídica que tiene que ver con las autorizaciones que tenemos desde el Concejo para otorgarle esas adiciones al presupuesto. Lógicamente en la Constitución Política, el artículo 313, que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 18

es la que faculta a los Consejos para aprobar presupuestos de renta y gastos, el artículo 315, que establece cómo funciona y que como función del Alcalde presentar los proyectos relacionados ante el Concejo, las normas presupuestales, la ley 111 del 96, que es el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el decreto 076 del 2005, que es la que regula el presupuesto del Municipio de Bucaramanga y las modificaciones presupuestales. Siguiendo. La ley 136 del 94, que organiza el funcionamiento de los municipios, la ley 617, que es la que regula todo lo que tiene que ver con el control y la racionalización del gasto público, la ley 1551 del 2012, que moderniza y fortalece la gestión y autonomía de los municipios, siguiente, de igual manera, es el objeto del proyecto. Honorables concejales lo que pretende y lo que quiere el Instituto Municipal de Cultura es traer unos recursos de una adición presupuestal por 1.576.407.429 pesos con cuatro centavos. Ese es lo que tiene que ver con el presupuesto es que quieren asignarle que quieren asignarle al Instituto Municipal de Cultura. ¿Qué busca el proyecto, honorables concejales? ¿Para dónde van los recursos? Y ahorita ya será es en la exposición que haga la directora del Instituto Municipal, en qué se va a gastar esta adición presupuestal. La adición presupuestal viene es destinada a gastarse en unos eventos culturales turísticos y la promoción de Bucaramanga como destino cultural y patrimonial. Igualmente, que, en los programas de personal, de capacitación, de contratación de personal, becas de fomento y apoyo de la EMA, la famosa Escuela Municipal de Artes y Oficios de nuestra ciudad de Bucaramanga. Mejorar es Mejoras y otros gastos, recursos para presupuestos participativos y arreglar el sonido del auditorio Pedro Gómez Valderrama. ¿Qué contiene el, qué soporta la edición? Viene el acta 001 del 4 de mayo del 2026 del Concejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura, por lo cual autoriza, solicita que este instituto es quiera incorporar estos 1.500 millones de pesos. Aparte de eso, es del acta 001 también lo soporta siguiente Jose, el acta del Concejo de Gobierno del 21 de abril del 2026, del cual también hablan sobre la necesidad de incorporar estos recursos importantes para el Instituto Municipal de Cultura. Siguiendo, También viene la certificación es que trae la subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Cultura, igual que la tesorera del Instituto Municipal de Cultura. Igual se trae la certificación de la disponibilidad de esos recursos expedida por el secretario de Hacienda Municipal, siguiente Jose. De tal manera que el sentido de la ponencia, Honorables Concejales, que como en Comisión Primera, ahora como en Comisión Plenaria, quiero pedirles el favor de que abordemos este proyecto para estudio y lógicamente para su aprobación, para que estos recursos lleguen al Instituto Municipal de Cultura y de tal manera que los proyectos y programas que tienen de cultura, de turismo para Ciudad Bucaramanga no se detengan son 1.500 millones de pesos que serán incorporados al presupuesto inicial que tiene el Instituto, de tal manera que, como siempre lo mencionamos, es importante que los recursos públicos sean primero ejecutados en su totalidad, segundo, en la buena destinación de los recursos y tercero, que impacte en la sociedad bumanguesa. De tal manera que es pido a los señores concejales que aprueben, si a bien lo tienen, esta adición para el Instituto Municipal de Cultura. Agradecerle al señor presidente por su asignación como ponente, igual que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 18

agradecerles a los compañeros de Comisión Primera que dieron eh su aprobación y ahora en plenaria solicitándoles el voto positivo para este proyecto. Muchas gracias, Dios los bendiga.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal y ponente honorable concejal Gustavo Ardila Honorables concejales, damos la palabra a la administración municipal tiene la palabra, doctora Nathalia Torres.

INTERVENCIÓN DOCTORA NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS: Bueno, buenos días a todos los honorables concejales, buenos días al equipo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo que está acá conmigo acompañándome, que es el mejor equipo de todos y buenos días a todos los que nos están nos están viendo en la transmisión y a todos los presentes. Eh Primero empiezo dándoles las gracias por estudiar este proyecto de acuerdo, porque como lo dice el alcalde, la cultura, el arte es un espacio seguro para todas las poblaciones y todas las personas y pues qué bonito que hoy estemos buscando la forma de darle más recursos al arte y a la cultura en Bucaramanga. ¿Cómo llegamos aquí? Porque el año pasado la ejecución presupuestal tuvo un saldo sin ejecutar de 1.500 millones de pesos, sin embargo, es bueno resaltar que el Instituto tuvo una ejecución de más del 95% en toda su digamos en todo su presupuesto, lo que demuestra que la plata de la cultura sí se invierte en Bucaramanga.

Eh hoy el presupuesto o pues el valor que vamos a, o que estamos buscando que nos adicionen al presupuesto es de 1.566.407.429 pesos, de los cuales resultan de diferentes fuentes, mayores valores recaudados a diciembre del 2025, 301 millones, saldos sin ejecutar a diciembre de 2025, 1.339 millones y un valor de rendimientos financieros que debíamos recaudar a diciembre a diciembre 31 de 2025 y que no recaudamos por menos 138 millones, lo que nos da los 1.500 millones aproximadamente. ¿Cómo los vamos a distribuir de acuerdo a las metas que tiene el Instituto Municipal de Cultura y Turismo? A la meta realizar 7 campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro turístico, van 674 millones. A la meta brindar apoyo financiero al sector turístico y cultural a través de mil estímulos en convocatorias nacionales, departamentales y municipales, 81 millones 400. Implementar dos servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites, 367 millones aproximadamente. A la meta brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural, creo que ya lo había mencionado arriba, 300 millones más. A la meta ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos programas de formación de artes y oficios, 148 millones aproximadamente. Y a la meta brindar 50 servicios de intervención al patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras de patrimonio artístico, 5 millones aproximadamente. Eh para hacerlo un poquito más claro, los 674 millones o la meta que tiene 674 millones corresponde al programa o proyecto de eventos, con este esperamos seguir apalancando los diferentes eventos, congresos, conciertos y eventos propios del instituto que lo que hacen es vender a Bucaramanga como sitio turístico o como destino turístico imperdible. A los 81 millones que dije ahorita van para nuestro programa de BEPS, es un programa por el cual le otorgamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 18

estímulos a los diferentes gestores culturales para que tengan una vejez digna. El programa de LEO, que es como el programa por el cual salen la mayoría de personas que apoyan transversalmente al instituto, le vamos a adicionar 367 millones aproximadamente. Al programa de FOMENTO, que es por el cual otorgamos becas y estímulos a los diferentes artistas para que sigan haciendo crecer el sector cultural en Bucaramanga, 300 millones para una beca, debe pues vale la pena resaltar que ese programa está un poco desfinanciado y vamos a esperar poder bajar al Concejo a pedir más recursos para seguir dando becas. A la EMA, la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga, más o menos 148 millones para garantizar un poquito más de tiempo del personal, también vale la pena destacar que...

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: presidente, para registrar asistencia, por favor.

PRESIDENTE: Señor secretario, registremos la presencia de la honorable concejala Daniela Torres. ¿Algún otro concejal? No, el honorable concejal Camilo Machado también. Por favor

SECRETARIO: señor presidente, se registra la presencia en el recinto de la honorable concejal Daniela Torres Zárate y del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCIÓN DOCTORA NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS: Listo. Bueno, al programa de la EMA, más o menos 148 millones que corresponden a personal que trabaja en la EMA, pues cabe resaltar que ese recurso todavía no es suficiente para cubrir el personal hasta diciembre, pero pues algo que podamos inyectarle, pues siempre va a servir. Y al proyecto de contribución, más o menos 5 millones, este es un proyecto que tiene destinación específica y por eso estos recursos se van a ir a seguir apoyando la dotación y el mejoramiento del auditorio Pedro Gómez Valderrama. Eso sería todo por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Doctora Nathalia Torres, Directora del Instituto por su presentación. ¿Algún Honorable concejal desea intervenir? ¿secretario, algún Honorable concejal va a intervenir? ¿Tiene la palabra el Honorable concejal Diego Armando Lozada? tiene la palabra.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Sí, presidente, es que estamos acá revisando con el ponente sobre una certificación primero de la subdirección financiera y la otra es sobre la Secretaría la que emite la Secretaría de Hacienda porque estamos hablando de unos saldos y unos recursos del balance en la exposición que han realizado. Entonces, consideraría presidente, hacerle un ajuste a la certificación que habla del folio número 30, suscrita por la Secretaría de Hacienda frente a adicionar recursos del balance sin tener en cuenta de que algunos de estos recursos son saldos no ejecutados en la vigencia anterior y solicitar de paso presidente, una mayor desagregación respecto a la no generación de impacto en el marco fiscal de mediano plazo en dicha certificación que emite la Alcaldía de Bucaramanga. Ahora bien, la certificación que emite la subdirección conforme al acuerdo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 18

01 no deja claridad sobre las disposiciones bancarias de los recursos, presidente. Lo hace conformidad a una exposición general sin desagregar los componentes financieros de la misma. Ese folio, se me perdió, presidente, ese folio no, el 30 es el de la Administración. Hay uno de las subdirecciones administrativas, vea pues presidente. Bueno, son esos dos son esos dos esas dos certificaciones, presidente. Una de la Administración sobre dejar claridad que son saldos y recursos y eh mayor claridad en el impacto del marco fiscal. Y la otra sobre la desagregación bancaria de las cuentas de los saldos pertinentes de dichas cuentas, presidente, para poder incorporar estos recursos conforme lo determina el Acuerdo Municipal hoy radicado y otorgada ponencia por el Honorable concejal Gustavo Ardila. Esa sería la consideración, presidente, si me permite. ¿Me regala un minuto el encuentro del folio? Porque ahora se me perdió. Sí, sí, folio 15, perdón, presidente, folio 15. En ese folio 15 emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera dice que hay unos recursos de 1,576 millones provenientes de unos saldos de la vigencia 2025 eh y que están constituidas en cuentas por pagar, pero no hay claridad de la disposición financiera de las mismas. Es agregarle ese corte. Lo mismo lo habíamos hecho, presidente, en el momento de que se le requirió esa adición al INVISBU. Y yo creo que eso va a permitir una mayor claridad para el ejercicio de todo lo que tiene que ver con la adición presupuestal. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, el Honorable concejal, el Doctor Diego Armando Lozada Trujillo. Le damos la palabra al Honorable concejal y vicepresidente de esta Corporación, el Honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales en este importante proyecto de acuerdo en el que nos reúnen el día de hoy esta adición para el Instituto Municipal de Cultura. Pero presidente, nosotros, con el equipo, hemos hecho un análisis muy importante, en especial Doctora Nathalia, en la certificación que viene suportada del subdirector Administrativo Financiero del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Nosotros sí quisiéramos saber, acá se nos está certificando los 1.500 millones de pesos, pero sí quisiéramos saber cuánto valor tiene esta cuenta, cuánto es la reserva presupuestal, cuál es la destinación de esta cuenta, para que ustedes a bien después de esa depuración que han realizado, pues nos certifiquen esta adición presupuestal. Entonces, para nosotros, primero, pues es muy importante tener la claridad frente al desarrollo de la misma cuenta, cuál es la función de esta cuenta, para que hoy podamos decir que tenemos estos 1.500 millones de pesos para esta adición presupuestal. Por lo tanto, presidente, considero que es importante la depuración y la explicación de la parte financiera que esa certificación nos anexe también la reserva presupuestal y también la destinación de esos dineros y también tener claridad si este formato en el que se está anexando la certificación, ese formato es digamos el formato estructurado que cumple con los parámetros para darnos una certificación acá en el Concejo de Bucaramanga. Por lo tanto, presidente, sí

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 18

solicito para mayor claridad, si no tienen la información en estos momentos, solicitar una moción de aplazamiento del punto ya que para nosotros es muy importante tener esa certificación. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: presidente.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable concejal Luis Eduardo Ávila tiene la palabra, Honorable concejala Daniela Torres, vicepresidenta de esta Corporación. Tiene la palabra, Doctora.

INTERVECIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias, Presidente. Bueno, quiero empezar con un punto muy importante sobre esta adición y es que estos recursos provienen efectivamente, como lo dijo la directora del Instituto, de un saldo que no se ejecutó efectivamente de la vigencia anterior, es decir, estamos adicionando recursos que no alcanzaron a ejecutarse prontamente en la vigencia del 2025. Y aunque esta dinámica de adición presupuestal es un tema completamente legal, desde el punto de vista jurídico, hace parte incluso de la dinámica presupuestal que nosotros como concejales tenemos la función principal de aprobar adiciones presupuestales. Si evidencia que debemos fortalecer por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo todo ese tema de ejecución presupuestal, de planeación, de la capacidad que tiene el Instituto para darle esa ejecución institucional a todas las metas, porque desde la vigencia del 2024 hemos evidenciado esto. Digamos, esto no entra con no entra desde la vigencia del 2025 sino desde el año 2024, es algo bastante recurrente, y no solo en el Instituto, sino también en varias secretarías. Son más de 1.500 millones que se dejaron de ejecutar, eso realmente es una cifra bastante amplia y eso simplemente quiero sentar una postura a modo de reflexión de que el Instituto eh tiene una un desafío, un reto importante de planeación, de mirar cómo van a empezar a ejecutar de una forma más pronta estos recursos.

También encontramos que una parte importante de esta adición se destina especialmente a la prestación de servicios de apoyo, y a la prestación de apoyo operativo principalmente. Hay unos recursos destinados a CPS que están asociados a varios programas del Instituto, que es el programa LEO, el programa EMA y otros componentes que son netamente de funcionamiento operativo del Instituto y bueno, aquí jurídicamente esto puede hacerse cuando se ha vinculado a metas de inversión. Sin embargo, lo que sí nos preocupa a nosotros como concejales, es que cada vez más este funcionamiento de cada entidad, de cada secretaría, de cada Instituto dependa principalmente de una contratación temporal y no de una estructura institucional que sea realmente fuerte o que sea realmente fortalecida. Entonces, el riesgo que tenemos nosotros como concejales, haciendo también estas adiciones de recursos que se dejaron de ejecutar, es que terminemos financiando el funcionamiento de todas las entidades por esos recursos que se dejan de ejecutar cuando principalmente eh estos recursos son disfrazados de inversión tenemos conocimiento que el Instituto tenía un proyecto de rediseño institucional. Sí sería bueno poder tener conocimiento de cómo va este proceso, en qué estado quedó este tema. Y pues también otro punto que me gustaría hablar y sentar una postura, es que este proyecto habla sobre el tema de fortalecimiento de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 18

cultura, promoción turística, circulación artística, en varios componentes de esos tres ítems que acabo de mencionar, no se detalla con claridad cuáles van a ser los indicadores de impacto, las metas específicas que se van a realizar por parte de cada uno de estos indicadores, la forma en que ustedes como Instituto van a medir el impacto verdadero de todas estas estos fortalecimientos culturales, esta promoción artística, porque realmente si no hay una forma de medir el impacto de esos tres ítems, va a ser muy difícil. Entonces eso es fundamental, no podemos quedarnos únicamente en aprobación, aprobación de presupuestos, en ejecución de recursos, debemos garantizar que realmente esos recursos que hoy se van a aprobar, lleguen especialmente a manos de las personas que realmente lo necesitan, en este caso los gestores culturales, en este caso nuestros artistas y todas esas personas que impulsan esas manifestaciones artísticas, esos procesos comunitarios que son muchísimas personas. Gracias presidente, solamente es dar más claridad de los tres ítems que vamos a adicionar el día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable concejala Daniela Torres.

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente

PRESIDENTE: Si honorable concejal

INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Es que hay una moción de aplazamiento que solicitó el Honorable concejal Luis Fernando Ávila sobre el tema, Luis Eduardo Ávila sobre el punto del día de hoy, por favor.

PRESIDENTE: Sí, el Honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco tiene moción de aplazamiento Honorables concejales, en consideración a moción de aplazamiento presentada por el Honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la moción de aplazamiento señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto, señor secretario.

SECRETARIO: Quinto punto del orden del día, señor presidente, lectura de los documentos de comunicación. Señor presidente, le informo que hay una comunicación por leer en la Secretaría.

PRESIDENTE: Leamos la comunicación, señor secretario.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Comunicación enviada por el Arzobispo en mérito de Bucaramanga, Ismael Rueda Sierra. Bucaramanga, 25 de mayo del 2026. Doctor Robin Anderson Hernández Reyes, presidente. Mesa directiva del Honorable Concejo de Bucaramanga, señores concejales, Bucaramanga. Muy apreciado señor presidente y señores concejales. Con inesperada sorpresa recibí la noticia del otorgamiento de la condecoración Orden Ciudad de Bucaramanga, mérito humano y social, por parte del honorable Concejo de Bucaramanga, con ocasión de la entrega como Arzobispo de la Jurisdicción Arquidiocesana de Bucaramanga a mi sucesor por cumplimiento de edad canónica según el derecho

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 18

de la Iglesia. Al agradecerles por tan distinguida decisión, reconozco que tal gesto se debe más a las generosas consideraciones de la ponencia presentada por el Doctor José David Cavanzo y el ponderado disercionamiento de los corporados que a los méritos personales y aún más por la cooperación, perseverancia y eficaz de tantas personas e instituciones en el desarrollo de los planes pastorales que hemos desarrollado conjuntamente en esta Iglesia particular. Reconozco apreciados señores concejales su valiosa entrega en los complejos escenarios actuales del servicio público y los animo a seguir trabajando por el bien común contribuyendo además a ser puentes en la búsqueda de caminos de reconciliación y paz por provincial coincidencia con esta fecha considerando con benévolo discernimiento el contenido de la primera carta encíclica magnífica humanitas del Papa León XIV dedicada a la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial y su oportuna aplicación para la construcción de la Colombia que queremos. Los saludo con aprecio y gratitud e invoco confiado la protección de Dios para todos ustedes y sus queridas familias. Cordialmente Ismael Rueda Sierra arzobispo emérito de Bucaramanga. Señor presidente ha sido leída la comunicación.

Séptimo punto del orden del día señor presidente. Propositiones asuntos varios. Le informo que no hay propositiones por leer en la secretaría.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

SECRETARIO: Estamos en el punto de asuntos varios.

PRESIDENTE: No hay intervenciones señor secretario.

SECRETARIO: No hay solicitudes del uso de la palabra. Se ha agotado el orden del día señor presidente.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

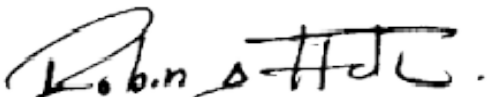
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en

Archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El secretario general:


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 18

El secretario general:

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

ELABORADO POR: VALENTINA RUEDA APARICIO.
REVISADO POR: KELLYVIVIANA VANEGAS RICO.
REVISADO POR: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA – COMISION TERCERA
REVISADO POR: RODOLFO ANDRES PINZON GARAVITO-CPS